



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SESE JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

DESPACHO COMISORIO No. 30
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
RADICACIÓN: 1100131030005-2018-00040-00

Bogotá, D.C., 07 MAY 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, señálase la hora de las **8 A.M.** del día **26** del mes de **Mayo** del 2021, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50N-20576805, ubicado en la Avenida los Arrayanes entre carreras 93 y 94 Conjunto Residencial Primera Etapa Torremolinos- Conjunto Torremolinos Pijao ET 1 CA 84 (dirección catastral) SIN DIR. CONJUNTO TORREMOLINOS PIJAO ET. 1 CA 84 de Bogotá.

Por secretaría, ofíciase a la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ con el objeto que realice el debido acompañamiento al Despacho el día de la diligencia.

La parte demandante deberá tramitar el oficio aludido, por correo certificado y allegar la debida constancia del envío, previo a la fecha de la diligencia.

De igual manera, envíe comunicación telegráfica al secuestro, para que asista cumplidamente el día que tenga lugar diligencia en cita.

La parte actora debe allegar los linderos y la certificación de nomenclatura expedida por Catastro Distrital.

Una vez se cumpla con la comisión, devuélvase a la oficina de origen, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 10 MAY 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 045 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría